

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 18 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Sdad. de Cazadores Representada por don Álvaro CIF: G18420612.
 - Acto notificado: Resolución recaída en los expedientes 522, 549 y 946/2020 de ampliación del coto de caza «Los Llanos» con matrícula GR-10279.
 - Contenido de la resolución: Ampliación del coto de caza denominado «Los Llanos» con matrícula GR-10279 con todas las parcelas solicitadas a excepción de la parcela 94, del polígono 3, por no tener continuidad y estar incluida en el coto GR-11976, la parcela 270 del polígono 3 por estar formando parte del coto GR-11976 y la parcela 28, del polígono 6, por no tener continuidad, las tres del término municipal de Salar.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI: X2571941N.
 - Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de cambio de titular, del coto privado de caza denominado «Moreta» con matrícula GR-10285, expediente 1119/2020.
 - Contenido de la subsanación: Vista la documentación aportada se le comunica que corresponde al titular del coto solicitar el cambio de titularidad, así mismo se le indica que deberá el nuevo titular presentar la declaración responsable en los términos señalados en el artículo 42.2 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía (BOJA 149/2017, de 4 de agosto).
 - Plazo: Conforme al art. artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Granada, 18 de diciembre de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.